

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****21673** J.A. MANSERGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 11 de julio de 2011, a las dieciséis horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la mercantil, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.- Facultar expresamente, pero tan ampliamente como sea menester dentro de su especialidad, al Administrador Único, Don José Alcácer Canales para que, aun incidiendo en la figura de la autocontratación y la múltiple representación, otorgue escritura pública de compraventa a favor de la Sociedad de las participaciones indivisas que en la propiedad de las fincas registrales 13.741 y 17.083 del tomo 624 y 287 respectivamente, del Registro de la Propiedad número 1 de Rubí, ostenta el Señor Alcácer, que se hallan arrendadas a la propia Sociedad, por el precio, pactos y condiciones que libremente estime más oportunos, sin limitación ni condicionamiento alguno, pero en interés de la Sociedad. Las correspondientes tasaciones se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social.

Quinto.- Delegación de facultades para interpretar y ejecutar los presentes acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).

Rubí (Barcelona), 23 de mayo de 2011.- El Administrador Único, don José Alcácer Canales.

ID: A110046434-1

cve: BORME-C-2011-21673